

S.E. N°14-2024

10/10/2024

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2024**

Acta de la Sesión Extraordinaria catorce dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día jueves 10 de octubre del 2024, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y treinta y seis minutos exactos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Alejandro Arias Ramírez-Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez – Vice Presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Karla Quesada Cordero

Adonai Jiménez Salas

Vivian Fuentes Rojas

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Andry Morales Rodríguez

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Sara María Cortes González

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

##### **ARTICULO II.-**

1-Mociones

2- Director de la Fuerza Pública de Montes de Oro; con la finalidad para que brinde un informe de labores.

3-Presidencia del Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, Kayla Rojas Navarro, para que exponga ante este Concejo Municipal las

S.E. N°14-2024

10/10/2024

acciones ejecutadas durante el 2023, incluyendo actividades, proyectos y ejecución presupuestaria

### **ARTICULO III.**

Cierre de Sesión.

#### **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y treinta y seis minutos exactos.**

**El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez somete a votación para variar el orden del día e incluir mociones.**

**APROBADO EN FORMA DEFINITIVA CON CINCO VOTOS.**

#### **INCISO N°2:**

Con la Presidencia del Regidor Alejandro Arias Ramírez se conoce lo siguiente:

#### **ARTICULO SEGUNDO – MOCIONES.**

#### **INCISO N°3:**

10 de octubre del 2024

### **MOCIÓN**

#### **APOYO AL EXPEDIENTE DE LEY N.º 24.020 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO**

**Presentada por los señores regidores y regidoras:**

**Alejandro Arias y Emmanuel Jiménez.**

#### **Considerandos:**

1. Que Montes de Oro, fundado el 17 de julio de 1915, se distingue como un cantón con un rico patrimonio natural y cultural, ubicado estratégicamente en la provincia de Puntarenas, cuyas características geográficas y climáticas lo convierten en un lugar ideal para el desarrollo de actividades turísticas, en consonancia

con el objetivo de promover un desarrollo económico y social sostenible en la región.

2. Que el cantón de Montes de Oro, con una extensión territorial de 244.76 km<sup>2</sup>, es un paraíso natural dotado de paisajes impresionantes, entre montañas y ríos, que presentan una notable biodiversidad, representando un atractivo singular para el turismo ecológico y de aventura, con potencial para posicionarse como uno de los destinos más destacados en el turismo sostenible de Costa Rica.
3. Que la actividad turística en Montes de Oro no solo contribuiría al crecimiento económico de la región, creando nuevas fuentes de empleo directas e indirectas, sino que también impulsaría encadenamientos productivos en áreas como la gastronomía, la artesanía, la oferta de servicios de hospedaje y la recreación. Este desarrollo potenciaría la economía local, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y contribuyendo a la equidad social.
4. Que el reconocimiento del desarrollo turístico de Montes de Oro como de interés público permitirá que las instituciones públicas del país apoyen de manera activa la creación de infraestructura turística adecuada, que respete el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación ambiental, promoviendo un turismo responsable y sostenible.
5. Que la declaratoria de interés público fortalecerá la coordinación entre el gobierno central, las autoridades locales y las comunidades para gestionar recursos, promover alianzas estratégicas público-privadas y generar proyectos que impulsen el turismo en el cantón, fomentando el emprendimiento y la participación activa de las pequeñas y medianas empresas locales.
6. Que el pasado 01 de noviembre de 2023 se presentó el proyecto de ley N.º 24.020 “Declaración de Interés Público el Desarrollo Turístico del Cantón de Montes de Oro”, asignado a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas el cual promueve la declaratoria de interés público el desarrollo turístico del cantón de Montes de Oro; facultando al Estado, por medio de sus instituciones públicas, promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones de turismo en el cantón.

**Por tanto, mociono para:**

10/10/2024

1. Se recomienda al Concejo Municipal emitir un criterio favorable al Expediente N.º 24.020, "Declaración de interés público el desarrollo turístico del cantón de Montes de Oro", en virtud de que esta iniciativa promueve el desarrollo sostenible del cantón, contribuyendo a la generación de empleo, la preservación de los recursos naturales y culturales, así como la atracción de inversiones que beneficien a nuestro cantón.
2. Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a los señores diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas que dictaminen favorablemente la iniciativa de ley N.º 24.020, "Declaración de interés público el desarrollo turístico del cantón de Montes de Oro".
3. Se recomienda al Concejo Municipal dispensar de trámite de comisión y que se considere este acuerdo como aprobado de manera definitiva.
4. Se recomienda al Concejo Municipal instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que notifique este acuerdo a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

Atentamente;

**Alejandro Arias Ramírez**

**Emmanuel Jiménez**

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°1.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Alejandro Arias Ramírez y Emmanuel Jiménez Cruz de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°2.**

Con base a la moción; el Concejo Municipal acuerda emitir un criterio favorable al Expediente N.º 24.020, "**Declaración de interés público el desarrollo turístico del cantón de Montes de Oro**", en virtud de que esta iniciativa promueve el desarrollo sostenible del cantón,

S.E. N°14-2024

10/10/2024

contribuyendo a la generación de empleo, la preservación de los recursos naturales y culturales, así como la atracción de inversiones que beneficien a nuestro cantón.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°3.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas que dictaminen favorablemente la iniciativa de ley N.º 24.020, "***Declaración de interés público el desarrollo turístico del cantón de Montes de Oro***".

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°4.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°4:**

10 de octubre del 2024

**MOCIÓN**

**APOYO AL EXPEDIENTE DE LEY N.º 24.424  
LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN  
LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

**Presentada por los señores regidores y regidoras:**

**Alejandro Arias y Emmanuel Jiménez.**

**Considerandos:**

1. Que la Municipalidad de Montes de Oro tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico del cantón y generar mecanismos que permitan a los contribuyentes ponerse al día en sus obligaciones tributarias, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 del Código Municipal, el cual confiere a las municipalidades la responsabilidad de administrar los intereses y servicios cantonales.
2. Que el Código Municipal establece en su artículo 4, inciso e), que las municipalidades actúan como Administraciones Tributarias, lo cual les otorga la capacidad legal para gestionar la recaudación de tributos, y que el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios faculta a la Administración Tributaria para dictar normas generales que favorezcan la correcta aplicación de las leyes tributarias.
3. Que la recaudación efectiva de tributos municipales es fundamental para que la Municipalidad de Montes de Oro pueda desarrollar y ejecutar proyectos que impacten positivamente el bienestar de los ciudadanos del cantón, tales como la mejora de la infraestructura, el mantenimiento de servicios

esenciales, la inversión en programas sociales y el fomento de la economía local.

4. Que las actuales dificultades económicas que enfrentan muchos contribuyentes debido a diversos factores, como la desaceleración económica y las crisis derivadas de emergencias sanitarias y sociales, han generado un incremento en la morosidad en el pago de impuestos municipales, afectando tanto a la administración municipal como a los contribuyentes mismos.
5. Que el pasado 9 de julio de 2024 se presentó ante la corriente legislativa el proyecto de ley N°24.424, "Ley para la Condonación Tributaria en la Municipalidad de Montes de Oro", Que establece una amnistía tributaria que permitiría a los contribuyentes

10/10/2024

morosos regularizar su situación, mediante la condonación total de los intereses generados por sus deudas tributarias, siempre y cuando se cancele el principal adeudado o se formalice un arreglo de pago con la municipalidad.

6. Que esta iniciativa de ley es un instrumento que permitirá a los contribuyentes acogerse a un proceso de pago más accesible, dándoles la oportunidad de ponerse al día en sus obligaciones tributarias sin la carga adicional de los intereses moratorios, incentivando de esta manera una mayor participación de los ciudadanos en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.
7. Que la aprobación de esta ley contribuirá a fortalecer las finanzas municipales de Montes de Oro, lo que redundará en la capacidad del gobierno local para continuar su misión de proveer servicios eficientes, apoyar el desarrollo comunitario y promover proyectos que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

**Por tanto, se mociona para:**

5. Se recomienda al Concejo Municipal emitir un criterio favorable al Expediente N.º 24.424, "Ley para la Condonación Tributaria en la Municipalidad de

Montes de Oro", que tiene como fin mejorar la recaudación y fortalecer la sostenibilidad financiera de este gobierno local.

6. Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a los señores diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas dictaminar positivamente la iniciativa de ley N.º 24.424, "Ley para la Condonación Tributaria en la Municipalidad de Montes de Oro".
7. Se recomienda al Concejo Municipal dispensar de trámite de comisión y que se considere este acuerdo como aprobado de manera definitiva.
8. Se recomienda al Concejo Municipal instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que notifique este acuerdo a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

S.E. N°14-2024

10/10/2024

Atentamente:

**Alejandro Arias Ramírez**

**Emmanuel Jiménez**

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que en la Sesión Ordinaria 13, se había presentado una moción en términos similares y se había aprobado de forma unánime. ¿Qué diferencia hay de esta moción con la anterior si ya se había dado en ese momento un voto de apoyo sobre esta iniciativa de ley?

El Presidente Municipal -Alejandro Arias externa que esa consulta no la podría contestar en este momento, porque esto no lo hacen llegar hoy precisamente, de parte de la Asamblea Legislativa, entonces yo no veo ningún problema, si ya dimos un apoyo de esta moción o este proyecto de ley, yo no habría problema en refrendarlo con una segunda moción.

Porque se dictamina en la Asamblea el día lunes de esta próxima semana, por eso tome la decisión de incluir el tema de mociones el día de hoy.

Sin embargo, habría que consultar en Asamblea Legislativa porque lo volvieron a solicitar.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que exactamente tiene la misma duda. De hecho, las dos mociones que se están presentando ya se habían aprobado.

El Señor Alcalde Municipal -Anthony Fallas externa que la Comisión Plenaria nos hace la consulta; porque cuando se mandó iba dirigido al despacho de la Diputada Sonia; entonces la Comisión siempre consulta de oficio a la Municipalidad respectiva por el proyecto de ley, es un formalismo que podría tratarse bueno, sin embargo, si no se acata, pues nada más te recuerda la moción que se presentó, es un tema de forma.

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **Acuerdo N°5.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Alejandro Arias Ramírez y Emmanuel Jiménez Cruz de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



**Acuerdo N°6.**

Con base a la moción; el Concejo Municipal emitir un criterio favorable al Expediente N.° 24.424, "Ley para la Condonación Tributaria en la Municipalidad de Montes de Oro", que tiene como fin mejorar la recaudación y fortalecer la sostenibilidad financiera de este gobierno local.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del regidor Luis Montoya Ayala

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LUIS MONTOYA AYALA**

**Acuerdo N°7.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas dictaminar positivamente la iniciativa de ley N.° 24.424, "Ley para la Condonación Tributaria en la Municipalidad de Montes de Oro".

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del regidor Luis Montoya Ayala.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LUIS MONTOYA AYALA.**

**Acuerdo N°8.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Justificación voto en contra:**

El Regidor Luis F.Montoya Ayala externa que se debería de tener un informe de costos-beneficio y tener un análisis técnico antes y no después y analizar el reglamento de cobros de este Municipio , como

S.E. N°14-2024

10/10/2024

por ejemplo el tiempo de los arreglos de pago que estipula de hasta 18 meses y recordar que la Ley esta por encima del reglamento y habría que ajustarlo a la Ley.

Además, por la naturaleza a como está redactado el texto su voto es negativo.

El Presidente Municipal Alejandro Arias externa que es respetable su posición, pero discrepo en el sentido, que si bien es cierto que la Ley está por encima del reglamento; el proyecto establece para los arreglos pago 12 meses, lo cual no lo veo mal porque el reglamento establece 18 meses es más, por lo que no veo problema por ser mayor.

En el caso de costo-beneficio vamos ganar y no ha perder, porque hay deudas en la Municipalidad que la gente no va a pagar y esto es un incentivo.

Recordemos que en el Presupuesto Ordinario en lo que corresponde a ingresos se toma el principal de la deuda y no lo intereses y para lo cual no nos va afectar en el tema de ingresos para el año 2025.

#### **INCISO N°5:**

**Director de la Fuerza Pública de Montes de Oro; con la finalidad para que brinde un informe de labores.**

El Director Regional Comandante Allan y subjefe de Delegación de Montes de Oro Brillit proceden a presentar el Informe de Labores:

BENEMÉRITA  
**FUERZA PÚBLICA**  
DE COSTA RICA  
*¡Orgullo de Servir!*



Rendición de Cuentas

2024



Delegación Policial de Montes de Oro

Dirección Regional Sexta Pacifico Central

¿Qué es Gestión Policial?

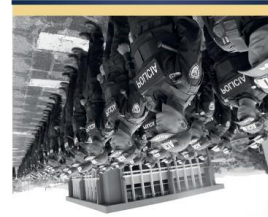
Gestión

Conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización o un sistema. Implica la planificación, organización, dirección y control de recursos para alcanzar objetivos específicos de manera eficiente y efectiva.



Gestión policial

En el contexto policial, la gestión abarca todas las acciones y decisiones necesarias para mantener el orden público, prevenir delitos y proteger a la comunidad.



MODELO DE GESTION POLICIAL

1) Decreto Ejecutivo 41242-SP

El Decreto 41242-SP declara oficialmente de interés público y nacional a la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad". En efecto, el artículo 2, declara de interés público y nacional no sólo la Estrategia en sí, sino cada "una de las líneas de acción, programas y proyectos que se derivan de su ejecución, en tanto promuevan la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el bienestar nacional, así como la creación de espacios seguros y la promoción de la paz social".

Además, en el artículo 4 señala los cuatro principales alcances de la Estrategia:

- 1) Optimizar recursos del Estado y de los gobiernos locales.
- 2) Dar solución a la problemática de la delincuencia, violencia, crimen e inseguridad que afecta a la ciudadanía en cada cantón.
- 3) Promover la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.
- 4) Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.



## Principios de calidad en la gestión operativa

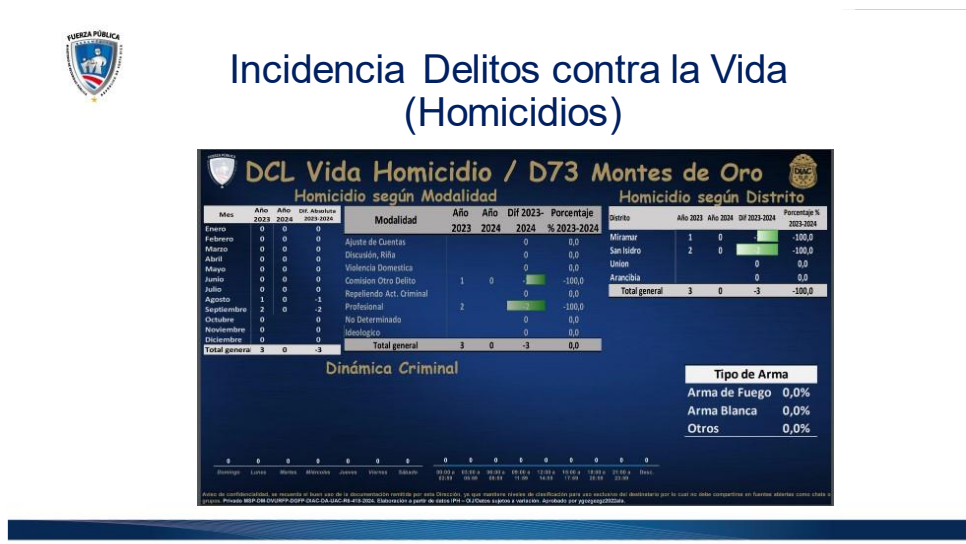


La gestión de la calidad se refiere a un enfoque integral que busca mejorar continuamente todos los aspectos de una organización, involucrando a todos sus miembros en el proceso. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque de control de calidad, que se centraba en la inspección de productos finales, hacia un modelo de gestión de calidad total, que busca prevenir defectos y garantizar la satisfacción del cliente. (Pérez, E. 2017)

## ¿En qué se basa el Modelo de Gestión Policial?









## Incidencia Delitos contra la Vida (Heridos)



## Resultados Operativos





## Sectores Priorizados

| Sector  | Acciones  | Lugar   |
|---|---|---|
| Buena Vista   | 1. Abordaje y consulta de personas, motocicletas y vehiculos de interes policial. | Miramar, Barrio Buena Vista                           |
| Miramar centro  | 1. Abordaje y consulta de personas, motocicletas y vehiculos de interes policial. | Miramar centro<br>Alrededores de la terminal de buses |
| Plaza del Colegio                                     | 1. Abordaje y consulta de personas, motocicletas y vehiculos de interes policial. | Plaza del colegio y alrededores                       |
| El Palmar   | 1. Abordaje y consulta de personas, motocicletas y vehiculos de interes policial. | El Palmar   |
| <b>Puntos Críticos</b><br>Restaurante El Gran Parqueo | 1. Abordaje y consulta de personas, motocicletas y vehiculos de interes policial. | Ruta 1 Restaurante El Gran Parqueo                    |





## Objetivos de Interés presentados a instancias correspondientes.

### Policía Control de drogas

Febrero:

Sector precario: 2 puntos de venta de droga intervenidos (Marisela- Chamol).  
Calle del secado ecológico: 1 punto de venta de droga intervenido

Abril:

Linda Vista: 1 punto de venta de droga intervenido  
Santa Rosa: 1 punto de venta de droga intervenido

Agosto:

El Jocote: 01 punto de venta de droga intervenido (Los Pez Cometa)



## Estrategias para el Abordaje de Puntos Críticos





## Trabajo Interinstitucional Policía de Transito



## Acciones Departamento Programas Policiales Preventivos

Mantenemos 21 comercios  
capacitados a los cuales se les  
hace seguimiento una vez al mes

Se ha realizado reuniones de  
seguimiento con 05 comunidades  
con proyectos

Capacitaciones Ley Penal Juvenil  
Abuso infantil  
Trabajo infantil  
Masculinidades positivas



### Trabajos Programas Policiales Preventivos









| Programa                             | Lugar                                    |
|--------------------------------------|--|
| Programa GREAT                       | Escuela Santa Rosa<br>Escuela San Isidro |
| DARE                                 | Escuela El Palmar                        |
| Capacitacion Seguridad Comunitaria   | Rio Seco<br>Nuevo comité                 |
| Seguimientos a comercios capacitados | Miramar<br>San Isidro                    |
| Capacitacion Padres VIFA             | Tajo Alto                                |



### Trabajo Preventivo en comunidades

















### Participación Activa en las diferentes Redes

VIF, Sub Sistema Local de Protección, ILAIS, RECAFIS, SIDA



### Participación en actividades de las diferentes redes



El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que si el modelo se adecuaría a la realidad del Cantón, además cuantas horas les dan al monitoreo de las cámaras .

Una preocupación del año pasado cuando presentaron el Informe fue lo del nombramiento del personal y los vehículos.

El Director de la Fuerza Pública-Allan responde que efectivamente se trabaja con el mismo personal y los mismos vehículos.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que el Convenio Macro hay que revisarlo, me preocupa que la Comisión de Seguridad no se ha reunido.

S.E. N°14-2024

10/10/2024

Además, en el presupuesto para el año 2025, va lo del centro de monitoreo que se va instalar en la Municipalidad, se tiene que analizar como se va a manejar.

Y estamos para servirles.

La Regidora Lorena Barrantes solicita que se realice visitas en la Zona Norte y recomienda que se convoque a las fuerzas vivas.

El Director de la Fuerza Pública-Allan responde que se esta anotando todas las recomendaciones y así poder retroalimentar la seguridad.

**ENTERADOS**

**INCISO N°6:**

**Presidencia del Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, Kayla Rojas Navarro, para que exponga ante este Concejo Municipal las acciones ejecutadas durante el 2023, incluyendo actividades, proyectos y ejecución presupuestaria**

**La Presidente del Comité de la persona Joven -Kayla Rojas Navarro procede a exponer lo siguiente:**

S.E. N°14-2024

10/10/2024



COMITÉ DE LA  
PERSONA JOVEN  
DE MONTES DE ORO

Municipalidad de Montes de Oro  
Comité de la Persona Joven

# INFORME DE LABORES

Año 2023

**Casa**  
de las Juventudes  
Montes de Oro



**Kayla Rojas**  
Presidenta  
Representante de  
Organizaciones Deportivas



**Jeampier Villalobos**  
Secretario  
Representante de  
Colegios



**Alexis Suárez**  
Representante Municipal  
Representante ante la Asamblea  
Nacional de la Persona Joven



**Darío García**  
Representante  
de Org. Juveniles



**Kristell Ramírez**  
Representante de  
Org. Juveniles



**Melanie Navarro**  
Representante de  
Colegios



**Grettel Hernández**  
Representante de  
Org. Religiosas



S.E. N°14-2024

10/10/2024

# 1. Introducción

Los Comités Cantonales de la Persona Joven, son comisiones municipales conformadas en cada Gobierno Local, con el fin de generar iniciativas beneficiosas para la población joven en el marco de la Política Pública de la Persona Joven y la Ley N°8261 "Ley General de la Persona Joven".

Según el numeral dos de la misma ley, estas agrupaciones son "Comisiones constituidas en cada municipalidad del país e integradas por personas jóvenes". Asimismo, el artículo N°49 del Código Municipal refuerza lo acotado, puesto que indica textualmente que "En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos."

De esa manera, el presente informe tiene como fin constatar las labores realizadas por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro durante el año 2023, con el fin de visibilizar lo emprendido, en el marco de los principios de transparencia, responsabilidad y fiscalización que caracterizan la Administración Pública y la función de este comité.

En la misma línea, este informe es presentado en cumplimiento del numeral 24 de la ley N°8261 que explica que "cada comité cantonal de la persona joven deberá presentar anualmente un informe de labores detallado sobre su gestión y el uso de los recursos públicos como mecanismo de rendición de cuentas".

Por otra parte, es fundamental mencionar, que parte de nuestros compromisos como Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, es ser un espacio de participación real para las juventudes en el desarrollo de diferentes causas sociales, que cumplan sus fines acordes a los derechos de la población en general de forma activa y vigilante.

# 3. Ejes de Trabajo



**Capacitación  
y formación**



**Salud Ment**



**Acción Social**



**Infraestructu**



**Protección  
Ambiental**



**Recreación**

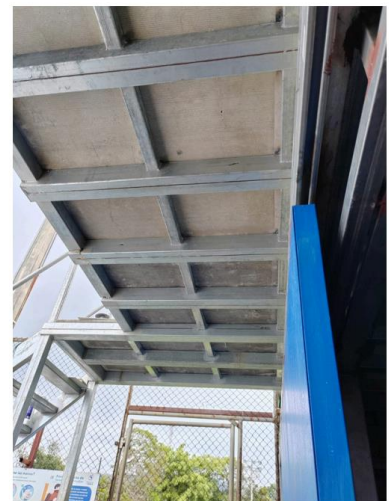
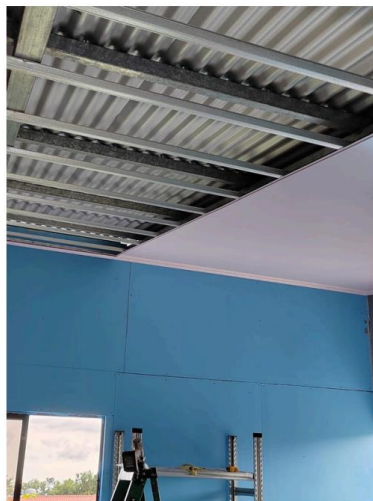


**Derechos  
Humanos**

## 4. Iniciativas Ejecutadas

- **Remodelación de infraestructura de la Casa de las Juventudes**

Durante el año 2023, se finalizó con la remodelación de la Casa de las Juventudes, la cual consistió en el reforzamiento de entrepisos con estructura de perling, instalación de cielo raso e instalación de piso vinílico. Dicho espacio alberga el epicentro de las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven, como reuniones y actividades de voluntariados, también, en esta oficina, se encuentran todos los activos municipales con los que cuenta este Comité.



## • Charlas de Salud Mental y Orientación Vocacional

Para este Comité, preparar a las juventudes en temas de Salud Mental y Orientación Vocacional, es de suma importancia, es por eso, que parte de nuestras prioridades, está generar espacios de capacitación, formación e información con el fin de reflexionar acerca de la importancia de la Salud Mental y el desarrollo académico y profesional. Por este motivo, realizamos una charla enfocada en estas dos áreas con personas estudiantes del Liceo de Miramar de los niveles de undécimo y duodécimo año.



## • Reforestación en conjunto con la UTGV

Para reafirmar nuestro compromiso con el medio ambiente y contribuir activamente a la preservación de nuestros recursos naturales realizamos una campaña de reforestación. En colaboración con la Unidad Técnica de Gestión Vial, nos embarcamos en una serie de visitas a diversas áreas del cantón con el objetivo de identificar y recuperar espacios que necesitan reforestación.



**LA UTGV DE MONTES DE ORO TIENE EL AGRADO DE INFORMAR QUE CUENTA CON GRAN VARIEDAD DE ÁRBOLES.**

|                  |                |
|------------------|----------------|
| -Aceituno        | -Cenizaro      |
| -Aguacatillo     | -Cocobolo      |
| -Cedro amargo    | -Lorito        |
| -Cirri colorado  | -Mamon criollo |
| -Cortez amarillo | -Guanacaste    |
| -Guayaba         | -Sotacaballo   |
| -Manzana de agua | -Tucuico       |
| -Caña fistula    | -Guachipelin   |
| -Cas             | -Roble sabana  |

Para continuar con el proyecto "MONTES DE ORO SIEMBRA"

Se invita a las escuelas, instituciones, asociaciones y personas de la comunidad que esten interesadas en reforestar nuestro cantón, acercarse a las instalaciones de la UTGV o mediante los canales de comunicación.

Para consultas y solicitudes  
Llamar al siguiente número 86989202 o al correo [psocial.utgv@munimontesdeoro.go.cr](mailto:psocial.utgv@munimontesdeoro.go.cr)  
Nota: contaremos con un límite de entrega por especie.



- **Trabajo en conjunto con el Comité de Deportes en el Festival del Adulto Mayor**

En esta actividad, destacamos la importancia de que los jóvenes valoren, respeten, apoyen y acompañen a las personas de la tercera edad, quienes forman una parte fundamental de nuestra sociedad.

Es crucial que las juventudes reconozcan el invaluable aporte que los adultos mayores han hecho a lo largo de sus vidas. A menudo, la experiencia, el conocimiento y la sabiduría acumulados por ellos representan una fuente inagotable de aprendizaje y guía para todos nosotros.



## • Participación Teletón 2023

Con la participación de alrededor de 30 personas jóvenes voluntarias, participamos por quinta vez consecutiva de la recolecta para la Teletón y el Activo 20-30.

Este año, con gran entusiasmo, llevamos a cabo nuestra primera Mini Teletón.

Durante esta actividad, se desarrollaron una serie de presentaciones culturales y deportivas que capturarar el interés y el entusiasmo de todos los participantes. Estas actividades no solo proporcionar entretenimiento y diversión, sino que también crear un ambiente de colaboración y solidaridad entre los Oromontanos.

La organización del evento contó con la colaboración de numerosos voluntarios que se dedicaron a la logística y coordinación, asegurando que cada detalle se manejara con eficiencia. Además, recibimos un notable respaldo por parte de empresas locales y patrocinadores que contribuyeron con donaciones y recursos para la colecta.





# 5. Ejecución Presupuestaria

- **Conformación Presupuestaria**

| Rubro                                | Monto               |
|--------------------------------------|---------------------|
| Actividades de Capacitación          | 400.000,00          |
| Actividades protocolarias y sociales | 1.500.000           |
| Textiles y vestuario                 | 300.000,00          |
| Edificios                            | 2.787.011,63        |
| Saldo de liquidación 2022            | 1.885.993,63        |
| <b>Total del proyecto</b>            | <b>4.987.011,63</b> |

## • Detalles y contrataciones

| Producto  | Adjudicadorio                                       | Tipo de Compra   | Inversión     |
|---|---|--|---------------|
| <b>Charlas de Salud Mental y Orientación Vocacional</b>                         | INTEGRALIA<br>Consultores<br>Sociedad Anónima       | SICOP.<br>Contratación<br>Directa por<br>Escasa<br>Cantidad. | €340.000,00   |
| <b>Servicio de alimentación para 145 personas para días de colecta Teletón</b>  | Juan Pablo Saborío<br>Naranjo                       | SICOP.<br>Contratación<br>Directa por<br>Escasa<br>Cantidad. | €539.550,00   |
| <b>Compra de camisas de presentación.</b>                                       | Distribuidora Sol y<br>Mar                          | SICOP.<br>Contratación<br>Directa por<br>Escasa<br>Cantidad. | €191.460,00   |
| <b>Compra de material publicitario (fly banner, plumas de tela y landyards)</b> | KAVIAL SOCIEDAD<br>ANONIMA                          | SICOP.<br>Contratación<br>Directa por<br>Escasa<br>Cantidad. | €262.250,00   |
| <b>Remodelación de la Casa de las Juventudes</b>                                | MONTAJES<br>ESTRUCTURALES BM<br><a href="#">S.A</a> | SICOP.<br>Contratación<br>Directa por<br>Escasa<br>Cantidad. | €2.275.190,84 |
| <b><u>Total</u> Ejecutado</b>   |   |  | €3.608.405    |
| <b>Saldo de liquidación para proyecto 2024</b>                                  |   |  | €1.378.615,51 |

S.E. N°14-2024

10/10/2024

El Regidor Luis Montoya Ayala felicita y da gracias por el Informe al Comité de la Persona Joven, ha sido parte del Comité, a como lo fue el Alcalde y Gustavo Torres y hay que valorar el trabajo que se ha hace.

El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez felicita y agradece a la presidenta por el Informe y a su equipo y por la recaudación en la Teletón.

La Regidora Lorena Barrantes los felicita por el informe tan detallado.

**ENTERADOS**

**ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°7:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRIENTA Y OCHO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ DA POR CONCLUIDA LA SESION.U. L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Alejandro Arias Ramírez**  
**Presidente Municipal**